

Ojo Clínico

Hace pocos meses la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, a petición de las consejerías de dos CC.AA, creó un Grupo de Trabajo paritario para la elaboración de un programa común que aglutinara las especialidades de Anestesia y de Medicina Intensiva. Los miembros fueron seleccionados por las CC.AA., los Ministerios de Sanidad y Educación y las Comisiones correspondientes de cada especialidad. Después de un tiempo prudencial para observar el desarrollo del grupo, y tras notificar a las autoridades en varias ocasiones lo improcedente del mismo, la Asamblea General de la Sociedad de Medicina Intensiva (Semicyuc), tomó la determinación de solicitar a los miembros del grupo, que son especialistas en Medicina Intensiva y también socios de la Semicyuc, que se retiraran del mismo.

Al margen de cuestiones superficiales o de forma, la razón no es otra que la imposibilidad absoluta de elaborar un programa común sin que se resienta el nivel de formación. Es decir, que con una nueva especialidad que absorba las competencias de Anestesia y Medicina Intensiva, sería preciso un periodo de formación de al menos ocho años. Y esto es absolutamente inviable. Por tanto, el defecto de formación en relación a la que se adquiere en la actualidad sería manifiestamente negativo para el tratamiento de los enfermos y el resultado final.

Leer mas en [GacetaMedica.com](#) [1]

- [Recorte de prensa](#) [2]

- [Recorte de prensa](#)

URL del envío: <http://privada.semicyuc.org/temas/gabinete-de-prensa/recorte-de-prensa/ojo-clinico>

Enlaces:

[1] <http://www.gacetamedica.com/gacetamedica/articulo.asp?idcat=238&idart=309068>

[2] <http://privada.semicyuc.org/temas/gabinete-de-prensa/recorte-de-prensa>